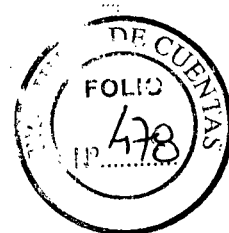




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 15 OCT 2010

VISTO el Expediente N° 216/2010 Letra-TCP DA- caratulado "S/RENDICION CAJA CHICA DIR. ADM. N° 05/2010.-", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Dirección de Administración, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 1532/10, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 815,50), imputables al ejercicio 2010.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde reintegrar la suma de PESOS OCHOCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 815,50), a fin de mantener disponible el monto autorizado por Resolución de Presidencia N° 05/10.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art. 15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 05/10, correspondiente a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS OCHOCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 815,50), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Dirección, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Proceder al reintegro del monto mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2010.

ARTICULO 4°.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 308/2010.-

TCP
Concesión <i>MW</i>
Controló
Corrigió

*[Handwritten Signature]*  
 C.P.N. RAFAEL CABALLERO  
 LOCAL CONTADOR  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



**ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 308/2.010.-**

Fecha	Proveedor	Factura/Ticket N°	Monto	Partida
23/08/2010	Correo Andreani SA	6185-00025516	\$ 48,00	315
24/08/2010	Correo Andreani SA	6185-00025525	\$ 58,00	315
25/08/2010	Correo Andreani SA	6185-00025535	\$ 24,00	315
07/09/2010	OCA SRL	0090-00121670	\$ 43,60	315
09/09/2010	Banco de la Provincia de Tierra del Fuego	42849	\$ 30,00	383
09/09/2010	Registro Nac. De la Propiedad del Automotor	86855681	\$ 20,00	383
09/09/2010	Registro Nac. De la Propiedad del Automotor	87881912	\$ 20,00	383
09/09/2010	Registro Nac. De la Propiedad del Automotor	87882356	\$ 20,00	383
19/09/2010	OCA SRL	0090-00121945	\$ 87,20	315
24/09/2010	Correo Andreani SA	6185-00025843	\$ 27,50	315
29/09/2010	Librería Karukinka de Jorge Cappello	0003-00040081	\$ 68,50	293
05/10/2010	INC SA	0750-00240023	\$ 15,90	296
05/10/2010	OCA SRL	0090-00122448	\$ 24,50	315
06/10/2010	Correo Andreani SA	6185-00025960	\$ 27,50	315
06/10/2010	Colegio de Abogados	0001-00007114	\$ 300,80	290
	Total		\$ 815,50	

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

*[Firma manuscrita]*  
C.P.N. **Alberto CABALLERO**  
LOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia